



## **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

**DECLARA** de su interés el 154º Aniversario de la fundación de la Ciudad de Santa Elena, Departamento La Paz, a cumplirse el próximo día 2 de Octubre del año 2025, en virtud de la importancia social, cultural, deportiva, turística y económica que dicha localidad tiene en la Provincia de Entre Ríos.

**AUTOR**  
**SERGIO D. CASTRILLÓN**



## FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Señor Presidente, nos dice la historia de esta localidad que la ciudad de Santa Elena no tiene acta de fundación oficial, nadie la fundó. Su origen fue resultado natural del contrato comercial firmado por los hermanos Eustaquio y Norberto de la Riestra y Don Federico González, con el objetivo de iniciar un saladero en la zona denominada “Estancia San Jorge” el día 02 de octubre del 1871. En el año 1943 la Compañía Bovril transfiere las tierras de la población al Gobierno de la Provincia. El Gobierno de la Provincia promulga el 15 de septiembre de 1949 la ley N° 3554 sancionada el 6 de septiembre del mismo año, y dicha norma es la que aprueba la creación del Municipio de Santa Elena. Esta creación se materializa efectivamente por medio del decreto 422 MGJ de fecha 9 de junio de 1950 que declara a Santa Elena Municipio de primera. Amén del relato efectuado en el párrafo precedente, por lo expuesto es en primer párrafo es que la comunidad de Santa Elena conmemora su fundación el día 02 de octubre de cada año por el hecho histórico de la creación del saladero por parte de hermanos Eustaquio y Norberto de la Riestra y Don Federico González. Desde el año 1871 a la fecha la ciudad de Santa Elena ha celebrado su aniversario el 2 de Octubre de cada año, rememorando y festejando la resistencia y la resiliencia de su pueblo trabajador que se ha repuesto a las adversidades y hoy se ha transformado en una bellísima ciudad turística que recibe numerosos visitantes. En la actualidad, la ciudad de Santa Elena ha crecido de forma exponencial, demostrando un gran desarrollo poblacional, económico, cultural y turístico que la convierte en una de las ciudades más importantes del Departamento La Paz y de la Provincia. Caracterizándose por realizar un gran número de eventos culturales de alcance nacional e internacional como ser “El Carnaval del Norte Entrerriano”, la “Fiesta Provincial del Armado Entrerriano”, la “Fiesta Provincial de la Chamarrita” y evento deportivo “Costera Trail” que se desarrollan año a año mejorando su calidad y concurrencia. Asimismo ha evidenciado Santa Elena un gran desarrollo urbano.

**AUTOR**

**SERGIO D. CASTRILLÓN**



## FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

En el aniversario 154º la ciudad de Santa Elena celebrará su fiesta en el paseo del muelle, lugar que constituye un patrimonio histórico y cultural de los Santelenenses. El desarrollo que ha tenido la ciudad de Santa Elena desde su fundación, su ímpetu por el progreso y la dedicación de su población la han ubicado como una de las ciudades más importantes de la costa del Paraná, cuyos atractivos y eventos son reconocidos tanto a nivel provincial como nacional. Por ello solicito a mis pares declarar de Interés Legislativo Provincial el 154º Aniversario de la fundación de la Ciudad de Santa Elena a cumplirse el próximo día 02 de Octubre del año 2025.-

**AUTOR**

**SERGIO D. CASTRILLÓN**